



AVISO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME TERRITORIAL
(ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. LIMITACIONES TERRITORIALES Y SIGUIENTES)

El **MUNICIPIO DE CERETÉ**, en adelante la “Entidad”, informa a los interesados en participar en la convocatoria Pública del proceso tramitado mediante Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial **No. SIP-006-2026** para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es el **“APOYO LOGISTICO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN SUS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**. que el presente proceso, se encuentra limitado Sí **X** a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.22. del pliego de condiciones y a las siguientes consideraciones:

Que dentro de las fechas previstas en el cronograma se presentaron **DOS (2)** solicitudes para limitar el proceso a **MIPYMES NACIONAL DOMILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, los siguientes interesados:

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S NIT. 901.676.021-4 R.L. DIANA MARCELA RAMOS MERCADO C.C. 25.773.256 DE MONTERÍA	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL .	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR.	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES		X	
	EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	SI APLICA		
ALMARKETING BUSINESS GROUP S.A.S NIT. 902.035.069-0 R.L. ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES C.C. 50.891.527 DE MONTERÍA	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL .	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR.	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES		X	
	EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	SI APLICA		

Que, para verificar la documentación presentada, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. a saber:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:



1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Que, dando cumplimiento a los artículos referenciados, se procedió a la verificación de la documentación así:

SOLICITANTE	VERIFICACION	CUMPLE – NO CUMPLE
AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S NIT. 901.676.021-4 R.L. DIANA MARCELA RAMOS MERCADO C.C. 25.773.256 DE MONTERÍA	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL.	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR QUE ACREDITA QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	APORTA LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE MICROEMPRESA
	DOCUMENTOS DEL CONTADOR PÚBLICO, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME:	APORTA
	CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	APORTA
	DOMICILIO PRINCIPAL: DG 18 32 4, BARRIO EDMUNDO LOPEZ EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.	
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	NO APORTA



ALMARKETING BUSINESS GROUP S.A.S NIT. 902.035.069-0 R.L. ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES C.C. 50.891.527 DE MONTERÍA	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL.	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR QUE ACREDITA QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	APORTA LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE MICROEMPRESA
	DOCUMENTOS DEL CONTADOR PÚBLICO, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME: CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	APORTA
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 14 No. 55-106 URBANIZACION VALLEJUELO, BARRIO MONTE VERDE, EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	APORTA NO APORTA

En consideración a que las solicitudes presentadas, cumplen con los requisitos de acreditación de su condición de MiPymes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y s.s el Decreto 1860 de 2021 y el numeral 2.5. del pliego de condiciones, la Entidad acoge las DOS (2) solicitudes presentadas de limitación a **MIPYMES NACIONAL CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, por lo tanto, el presente proceso queda limitado a **MIPYME NACIONAL CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**.

Hacen parte integral de este documento, las solicitudes de limitación a MiPymes y sus anexos.

A continuación, se evidencian las solicitudes respectivas:

 Nit: 901676021-4 321 544 61 60 avanzadaeventosylogisticassas@gmail.com Cr. 14 # 44-143 Of. 101 B. California, Montería Montería, 06 de julio de 2026. SEÑORES MUNICIPIO DE CERETÉ Montería – Córdoba Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-006-2026. OBJETO: APOYO LOGISTICO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN SUS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Yo, DIANA MARCELA RAMOS MERCADO, identificada con cedula No. 25.773.256 de Montería en mi calidad de Representante legal de AVANZADA EVENTOS Y LOGÍSTICA SAS, con NIT 901.676.021-4 inscrita en la cámara de Comercio de Montería, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el, solicitamos que el proceso de selección abreviada que tiene por objeto: "APOYO LOGISTICO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN SUS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Sea limitada a MIPYMES con domicilio en el departamento de Córdoba.  DIANA MARCELA RAMOS MERCADO C.C. 25.773.256 de Montería - Córdoba REPRESENTANTE LEGAL DE AVANZADA EVENTOS Y LOGÍSTICA SAS NIT. 901.676.021-4 Dirección de correo: DG 18 # 32 - 45 EDMUNDO LOPEZ II Dirección electrónica: avanzada.eventosylogisticassas@gmail.com  LUISA PAOLA TAMAYO HURTADO C.C. 1.067.935.065 de Montería - Córdoba Contador de AVANZADA EVENTOS Y LOGÍSTICA SAS NIT. 901.676.021-4 TP. 346644-T
--



Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5



NIT. 902035069-0

SOLICITUD LIMITACIÓN PROCESO A PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

Señores
MUNICIPIO DE CERETÉ
Montería - Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-006-2026.

Objeto: APOYO LOGÍSTICO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN SUS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Cordial saludo,

En virtud de los Artículos 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, solicito que el presente proceso de contratación N° Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-006-2026, sea limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el departamento de Córdoba.

Anexo la documentación necesaria para tal fin solicitado. (Certificado de cámara de comercio – certificado expedido por el revisor fiscal y/o contador que acredite el tamaño empresarial)

Muy respetuosamente.

ANA LUCÍA ÁLVAREZ FUENTES
C.C. 50.891.527 de Montería - Córdoba
Representante Legal de
ALMARKETING BUSINESS GROUP S.A.S.
NIT. 902035069-0
Dirección de correo: Cía 14 #55 - 106 Vallajuelos
Dirección electrónica: contactenos@cerete-cordoba.gov.co
Teléfono: 3215446160
Ciudad: Montería

KELLYS MILENA DÍAZ LLORENTE
C.C. 50.939.504 de Montería - Córdoba
T.P. N° 186156-T
CONTADOR de
ALMARKETING BUSINESS GROUP S.A.S.
NIT. 902035069-0



NIT. 902035069-0

FORMATO 17H - ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERETÉ
Montería.

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-006-2026.

Objeto: APOYO LOGÍSTICO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN SUS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Estimados señores:

ANA LUCÍA ÁLVAREZ FUENTES, identificada con CC 50.891.527 de Montería actuando como representante legal y KELLYS MILENA DÍAZ LLORENTE, identificado con CC. 50.939.504 y TP 105156-T, actuando como contador, en representación de ALMARKETING BUSINESS GROUP SAS identificada con NIT 902.035.069-0, declaramos bajo la gravedad del juramento que ALMARKETING BUSINESS GROUP SAS se encuentra clasificada como: MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Montería, a los 06 días del mes de julio de 2026.

ANA LUCÍA ÁLVAREZ FUENTES
C.C. 50.891.527 de Montería - Córdoba
Representante Legal de
ALMARKETING BUSINESS GROUP S.A.S.
NIT. 902035069-0
Dirección de correo: Cía 14 #55 - 106 Vallajuelos
Dirección electrónica: contactenos@cerete-cordoba.gov.co
Teléfono: 3215446160
Ciudad: Montería

KELLYS MILENA DÍAZ LLORENTE
C.C. 50.939.504 de Montería - Córdoba
T.P. N° 186156-T
CONTADOR de
ALMARKETING BUSINESS GROUP S.A.S.
NIT. 902035069-0

Para constancia se firma en el Municipio de Cereté, a los siete (07) días del mes de julio de 2026.

SAÍD BITAR CASTILLA
ALCALDE
MUNICIPIO DE CERETÉ

Proyectó jurídicamente: Arrazola abogados asociados y consultores S.A.S. – Asesores Externos.